

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2087
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 56 de fecha 10.04.2012 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

08 MAYO 2012

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

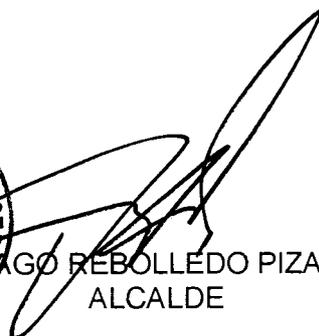
1.- **APRUEBASE** la Modificación del Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Club Deportivo Palestino S.A.D.P., por las canchas de deportes por 25 años, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.